



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.377/

MAT: APRUEBA CONTRATO
DOMINGA SANHUEZA
SANHUEZA, PARADOCENTE
REEMPLAZANTE LICEO
"HÉROES DE LA

LAJA, 13 de mayo 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 56 de fecha 30.04.15 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Srta. Dominga Emperatriz Alejandra Sanhueza Sanhueza de fecha 04.05.15
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo de fecha 04 de Mayo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Dominga Emperatriz Alejandra Sanhueza Sanhueza
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP
Cargo	Paradocente
Jornada	44 horas
Inicio	04 de mayo 2015
Hasta	Término licencia médica Sra. Pamela Gallegos Valenzuela
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Pamela Gallegos Valenzuela
Financiamiento	Gestión

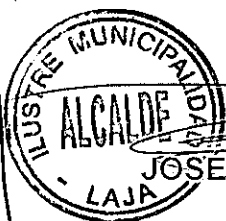
2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓